

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se encarga de preservar el orden institucional establecido en la Constitución. En cumplimiento de esta tarea, el Poder Judicial Federal se encuentra facultado para interpretar las leyes e intervenir cuando una ley, acto u omisión de alguna autoridad vulnere los derechos humanos de las personas. También resuelve distintas controversias entre particulares de conformidad con el modelo de Estado constitucional, social y democrático de derecho que nos rige.

El artículo 94 constitucional, nos señala:

“Se deposita el ejercicio del Poder Judicial de la Federación en una Suprema Corte de Justicia, en un Tribunal Electoral, en Plenos Regionales, en Tribunales Colegiados de Circuito, en Tribunales Colegiados de Apelación y en Juzgados de Distrito.

La administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estarán a cargo del Consejo de la Judicatura Federal en los términos que, conforme a las bases que señala esta Constitución, establezcan las leyes.”

Referencias:

¿Qué es la Suprema Corte de Justicia de la Nación? | Suprema Corte de Justicia de la Nación. (s. f.-b).

<https://www.scjn.gob.mx/conoce-la-corte/que-es-la-scjn#:~:text=Es%20el%20Tribunal%20Constitucional%20de.derechos%20humanos%20de%20las%20personas>.

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. (2023). Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>